



**Enseñanza de los Derechos Humanos:
"Necesitamos luchar. Para ello,
necesitamos concienciar y, para ello,
necesitamos educar"**

La educación en derechos humanos debe estar presente desde los primeros pasos de los niños y niñas en el sistema educativo, según se pudo concluir durante el conversatorio del INIE-UCR.

Conversatorio sobre Educación en Derechos Humanos y el Sistema Educativo Público Costarricense

4 DIC 2019 Sociedad

“Porque un derecho solo es un derecho, si vale para todos”. Con esa contundente frase, la embajadora de Alemania en Costa Rica, la Sra. Martina Nibbeling-Wriessnig, resumió el desafío que representa la enseñanza de los derechos humanos para los sistemas educativos, cómo debe enfocarse en los grupos excluidos y cómo no debe dejar a nadie atrás. Sus afirmaciones formaron parte del Conversatorio Educación en Derechos Humanos y el Sistema Educativo Público Costarricense, organizado por el [Instituto de Investigación en Educación](#), de la UCR (INIE-UCR), el pasado 25 de noviembre, en el marco de la Cátedra de Estudios sobre Religiones.

La directora del INIE, Jacqueline García Fallas, destacó que se debe asegurar el compromiso de las futuras generaciones con los derechos humanos mediante los sistemas educativos, como un código ético compartido. Por esta razón, mencionó el reciente voto de la Asamblea Legislativa, bajo el expediente 21.096, por medio del cual **26 legisladores se opusieron a la enseñanza de la Declaración Universal de los Derechos Humanos** como

un contenido más en la temática que se estudia en nuestros centros educativos. Precisamente, ante esa posición de los legisladores, el INIE-UCR emitió hace unas semanas un comunicado oficial en el cual no compartían dicha decisión de los legisladores.

Pasar de la obligación a la convicción

Durante el conversatorio, el público pudo analizar los aportes y posiciones de las expertas en el tema: Astrid Hollander, especialista del Programa de Educación Unesco; Alicia Vargas Porras, exviceministra académica del MEP; Janeth Carrillo, directora de la Dirección de Promoción y Divulgación de la Defensoría de los Habitantes; Susanne Müller-Using, catedrática invitada, y Lupita Chaves Salas, exrepresentante de la UCR ante el Consejo Superior de Educación, quien fungió como moderadora del conversatorio.



Durante décadas se generó un vacío en torno a la educación en derechos humanos en el sistema educativo costarricense, el cual se ha venido atacando en las aulas gracias a nuevas políticas que se aplican desde el 2017. Foto: María Peña.

Para Janeth Carrillo, **existen en Costa Rica resistencias significativas sobre la educación en derechos humanos** ya que, según trabajos llevados a cabo por la Defensoría de los Habitantes, la institucionalidad pública tiene pocas capacidades de empatía actitudinal para comprender al otro. Por lo tanto, aseguró Carrillo, es determinante lograr que las personas, a la hora de abordar el tema de los derechos humanos, pasen de la obligación a la convicción personal sobre la importancia de respetarlos, de hacerlos valer, para una sana convivencia.

De acuerdo con esa necesaria convicción a lo interno de la institucionalidad pública, Astrid Hollander sostuvo que **para alcanzar una educación de calidad en derechos humanos, esta debe desarrollarse desde una estrategia interinstitucional y no únicamente del MEP**. Los estudiantes, los docentes, las familias, las comunidades locales, diferentes organizaciones de la sociedad civil, etc. deben participar. Además, agregó, **se deben democratizar los espacios escolares, desarrollando una educación de acción, basada en problemas reales, donde se tomen en cuenta los contextos culturales y se tengan mecanismos de evaluación**

pertinentes. Al respecto, la Unesco tiene diferentes dimensiones en la educación en derechos humanos, en las cuales la relevancia y la pertinencia son vitales para alcanzar pedagogías centradas en las personas

Hollander enfatizó que en el derecho humano a la educación está inherente el derecho a la educación en derechos humanos. Es decir, a **enseñanza que provea las habilidades cognitivas necesarias, las habilidades socioemocionales y un ambiente habilitador (un ambiente educativo) con pedagogías centradas en las personas.**

La infografía presenta un diagrama de flujo que conecta cinco tipos de ciudadanía con los derechos humanos. A la izquierda, una columna vertical muestra los tipos de ciudadanía: Ciudadanía con equidad social, Ciudadanía planetaria con identidad local, Ciudadanía y derechos humanos, Ciudadanía y desarrollo sostenible, y Ciudadanía e innovación. Una línea horizontal los vincula con el título principal 'Derechos humanos'. A la derecha, se detallan cuatro puntos clave:

- ▶ Decreto para el Establecimiento de la Inclusión y la Accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense.
- ▶ Promoción de la equidad e igualdad de género y del respeto y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
 - Política de Equidad e Igualdad de Género: Proyecto Escuelas para el cambio: 80 instituciones.
 - Atención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género
 - Abordaje del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia
- ▶ Respeto por la diversidad: social, étnica, cultural, etaria, religiosa, sexual, de género, de personas con discapacidad.

El concepto de ciudadanía y su interrelación con los derechos humanos trata de mitigar las debilidades que durante décadas experimentó el sistema educativo en cuanto a la importancia de que las generaciones jóvenes sean educadas en, para y por los derechos humanos. Foto: María Peña.

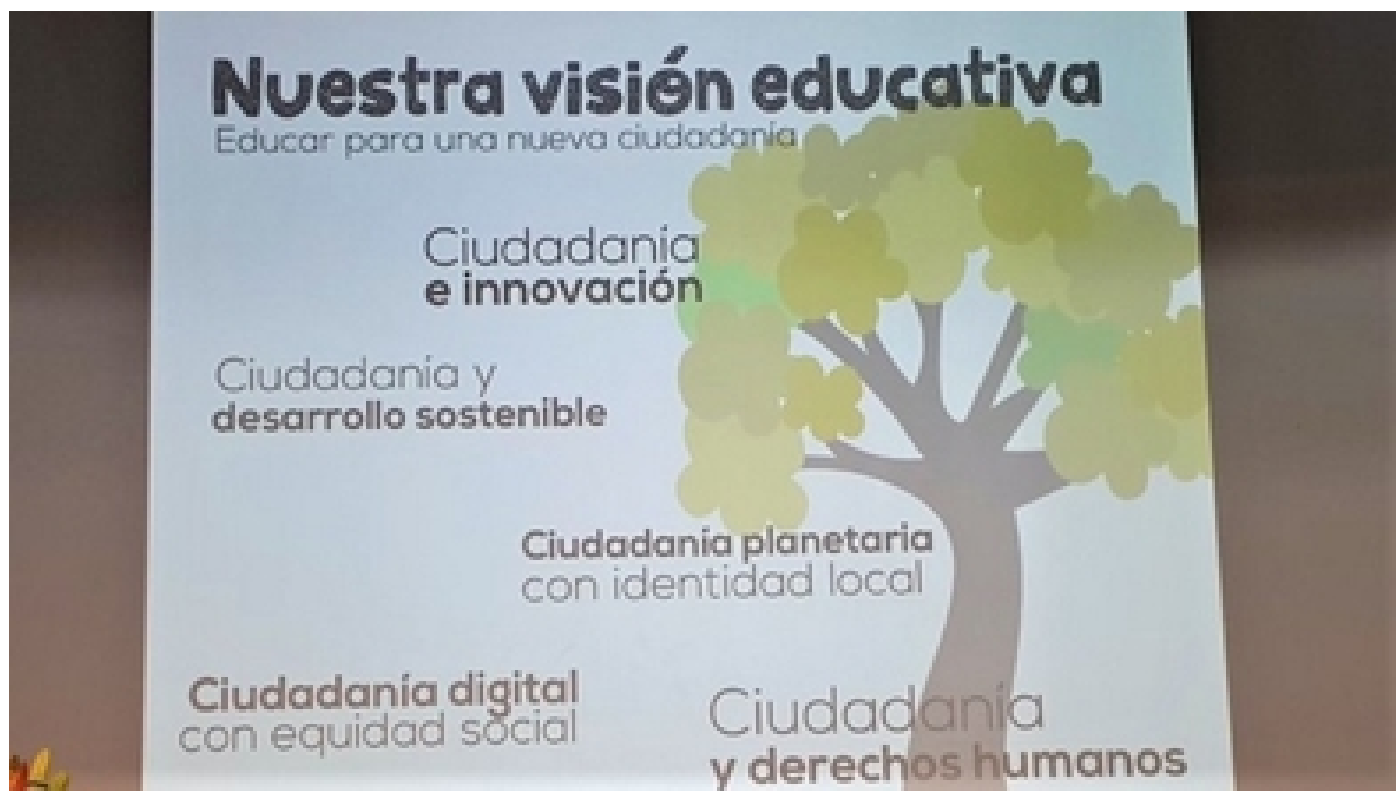
Educar para una nueva ciudadanía

Sin embargo, ese ambiente habilitador y esas pedagogías centradas en las personas han sido débiles durante bastantes años en el sistema educativo costarricense, tal como se desprende de la intervención de Jeannette Carrillo, quien afirmó que “la educación en derechos humanos en Costa Rica no ha sido un tema álgido en el sistema educativo. Por este motivo, **la formación del personal docente en derechos humanos (para generar el proceso de transformación necesario) ha sido, en consecuencia, deficitaria**”.

Respecto de ese déficit, Alicia Vargas agregó que **la educación en la temática mencionada se ha integrado a través de una política de Estado que ha definido lineamientos a los centros educativos del país.**

Vargas destacó la actual "Política curricular para una nueva ciudadanía y una Política Educativa 2016", conformada por cinco ejes y centrada en la persona. En esta política educativa vigente, encontramos el quinto eje denominado "ciudadanía y derechos humanos", el cual persigue que la educación en esos derechos trascienda y sea el sujeto el

actor del proceso educativo (conceptualizado este como un proceso integral que se desarrolla a lo largo de la vida).



"Educar para una nueva ciudadanía" es el estandarte de la actual política educativa costarricense, la cual está respaldada por el Consejo Superior de Educación. Foto: María Peña.

El vacío en torno a la educación en derechos humanos, que durante décadas tuvo el sistema educativo costarricense, se viene atacando en las aulas gracias a esas políticas, aseguró Vargas, desde tres visiones: **educación sobre los derechos humanos, educación por medio de los derechos humanos y educación para los derechos humanos.**

Por su parte, Susanne Müller-Using enfatizó cuáles criterios se usan para estructurar una educación en derechos humanos de calidad y cómo tenemos que cultivarlos, **cómo aprendemos los derechos humanos, cómo incentivamos el diálogo sobre derechos humanos en el entorno**, qué indican hasta hoy estudios internacionales sobre los derechos humanos, etc. Esas fueron algunas de sus inquietudes durante su intervención.

Como muestra de lo importante que es dar respuestas a tantas interrogantes alrededor de la educación en derechos humanos, la experta presentó **un reciente estudio llevado a cabo entre Alemania y unidades académicas de las universidades públicas costarricenses que imparten la carrera de educación. El grupo, conformado por docentes y por estudiantes de docencia, dio respuesta a algunas de esas incógnitas. Entre los más destacados resultados de la consulta se puede asegurar que, para ambos grupos de participantes, la educación en derechos humanos sí es importante y que "la labor docente sí es hablar o trabajar la temática de derechos humanos".**



Entre las especialistas que conformaron el conversatorio del INIE, hubo consenso en que es necesario e imprescindible que un sistema educativo pertinente y de calidad trabaje día a día el tema de los derechos humanos. Esta es una labor y un deber interinstitucional de muy diversos actores del Estado y de la sociedad civil. Foto: María Peña.

Comunicado INIE 2019



María Encarnación Peña Bonilla
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Áreas de cobertura: educación y estudios generales
maria.penabonilla@ucr.ac.cr

Etiquetas: [educacion](#), [derechos humanos](#), [unesco](#), [onu](#), [inie](#).